

PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
Secretaría Municipal

Retiro, 07 de septiembre del 2023.-



DECRETO EXENTO N° 2.775 .-1

**VISTOS:**

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don: Rodolfo Villagra Aravena, con domicilio sector Carmen Oriente Parcela 50 - Retiro. -

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Con la finalidad de "reunir recursos económicos para cirugía varicocele izquierdo.

**Y TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" en su artículo 63° letra g)

**DECRETO:**

- 1.- **OTORGUESE**, permiso municipal a la persona que se indica, para la realización de la actividad que se señala, en las fechas y horario que se puntualiza, en el sector y lugar que se precisa.

NOMBRE : RODOLFO VILLAGRA ARAVENA  
RUT : 15.892.355-6  
DOMICILIO : Sector Carmen oriente Parcela 50

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
Carreras de perros galgos	Domingo 17 de septiembre del 2023	14:00 a 21:00 Hrs.

MOTIVO : Con la finalidad de reunir recursos económicos para cirugía varicocele izquierdo.

SECTOR : Carmen Oriente

LUGAR : Cancha sector Carmen Oriente

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de cervezas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don Rodolfo Villagra Aravena, exclusivamente recinto habilitado, durante el desarrollo de la actividad, los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



ELIADA PARRA FUENTES  
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/EBF/gvt.

**DISTRIBUCION:**

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN /



ALCALDE RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE